	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	CÓDIGO:	DE-DEAJU-FR-027
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL	VERSIÓN N°:	05
		VIGENCIA:	12-12-2024

UNIDAD Y/O DEPENDENCIA: __DEPAD-BACOF_____

FECHA INFORME: Día: __05___ Mes: ___04_____. Año: ____2026_____

CONTRATO N°. ____004-07-B-COFAC-BACOF-2026_____

CONTRATISTA: _____ KATHERINE ANDREA HERNÁNDEZ ARIAS _____

VALOR DEL CONTRATO: _____$44.268.000 _____

FORMA DE PAGO:

PAGOS	CORTE	PAC MES		DIAS CORTE	VALOR UNITARIO MENSUAL	VALOR MENSUAL A PAGAR	PORCENTAJE DE EJECUCION
1	DESDE EL 09 DE ENERO DE 2026 HASTA EL 15 FEBRERO DE 2026	PAC MARZO	PREVIO A LA PRESENTACIÓN DE FACTURA, ACTA DE RECIBI A SATISFACCIÓN TOTAL, ORDEN DE ALTA, PAZ Y SALVO DE PAGO DE LOS APORTES PARAFISCALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL, EN CUMPLIMIENTO AL ART. 50 DE LA LEY 789 DE 2002 Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ART. 65 DE LA LEY 1819 DE 2016. LAS PERSONAS JURIDICAS O LAS PERSONAS NATURALES EMPLEADORAS QUE SE ENCUENTRAN EXONERADAS DE REALIZAR LOS APORTES AL SENA E ICBF DEBERÁN PRESENTAR LA CERTIFICACIÓN DONDE SE MANIFIESTE DICHA SITUACIÓN, LA CUAL SE ENTENDERÁ PRESTADA BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO. INFORMACIÓN QUE SERÁ VERIFICADA POR LA DIRECCIÓN FINANCIERA FAC, UNA VEZ CUMPLIDOS LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS A QUE HAYA LUGAR Y SEAN SITUADOS LOS RECURSOS POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DEL TESORO NACIONAL.	37	$5.533.500,00	$ 6.824.650,00	15,42%
2	DESDE EL 16 DE FEBRERO DE 2026 HASTA EL 15 MARZO DE 2026	PAC ABRIL		30	$5.533.500,00	$ 5.533.500,00	12,50%
3	DESDE EL 16 DE MARZO DE 2026 HASTA EL 15 ABRIL DE 2026	PAC MAYO		30	$5.533.500,00	$ 5.533.500,00	12,50%
4	DESDE EL 16 DE ABRIL DE 2026 HASTA EL 15 MAYO DE 2026	PAC JUNIO		30	$5.533.500,00	$ 5.533.500,00	12,50%
5	DESDE EL 16 DE MAYO DE 2026 HASTA EL 15 JUNIO DE 2026	PAC JULIO		30	$5.533.500,00	$ 5.533.500,00	12,50%
6	DESDE EL 16 DE JUNIO DE 2026 HASTA EL 15 JULIO DE 2026	PAC AGOSTO		30	$5.533.500,00	$ 5.533.500,00	12,50%
7	DESDE EL 16 DE JULIO DE 2026 HASTA EL 15 AGOSTO DE 2026	PAC SEPTIEMBRE		30	$5.533.500,00	$ 5.533.500,00	12,50%
8	DESDE EL 16 DE AGOSTO DE 2026 HASTA EL 08 SEPTIEMBRE DE 2026	PAC OCTUBRE		23	$5.533.500,00	$ 4.242.350,00	9,58%
VALOR TOTAL DEL PRESUPUESTO						**$44.268.000,00**	**100,00%**

FECHA FIRMA CONTRATO: Día __07____. Mes ___01____. Año __2025_____.

OBJETO DEL CONTRATO:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA GESTIÓN CONTRACTUAL DE LA BASE AÉREA COFAC – LOTE 8

CONTRATO MODIFICATORIO: NO APLICA

FECHA DE FIRMA: NO APLICA

ASPECTOS OBJETO DE MODIFICACION: NO APLICA

PLAZO Y CUMPLIMIENTO DE EJECUCION DEL CONTRATO:

Plazo Ejecución Contractual, desde el 09 de enero de 2025_ hasta el _08 de septiembre de 2025____

Porcentaje Avance en tiempo: ___33.75____%

Porcentaje de Ejecución (con relación a los bienes y/o servicios recibidos): ____33.75_____%

AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO:

Recursos Girados: (relacionar los pagos realizados a la fecha del informe)

Porcentaje de pagos realizados: ____12.50_____%

Porcentaje de pagos pendientes de realizar: ____87.50_____%

PERSONAL REQUERIDO PARA LA EJECUCION DEL SERVICIO (EXIGIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS)

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	OTROS (TARJETA PROFESIONAL/TITULO PROFESIONAL O TECNICO)
KATHERINE ANDREA HERNÁNDEZ ARIAS	ABOGADO	300381

INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA O PROBLEMAS EN LA EJECUCIÓN ATRIBUIBLES AL CONTRATISTA:

No __X____ Sí _____

Describir sucintamente los hechos de incumplimiento y las acciones emprendidas:

_____NO APLICA_____

INCUMPLIMIENTO POR PARTE DE LA FAC O PROBLEMAS EN LA EJECUCIÓN ATRIBUIBLES A LA FAC:

No _X__. Sí ____.

Describir sucintamente los hechos de incumplimiento y las acciones emprendidas:

____NO APLICA_____

LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO ESTA ESTRUCTURADO SOBRE UN CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:

No __X__ Sí ____

DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA AJUSTADO A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LOS DOCUMENTOS DEL CONTRATO (PLIEGO DE CONDICIONES, INVITACION PUBLICA, SOLICITUD DE OFERTA, OFERTA, CONTRATO Y OTROS DOCUMENTOS)
No ____ Sí _X____

En caso negativo explicar detalladamente las razones por las cuales no se ha dado cumplimiento a los términos y condiciones por parte del contratista:

_____NO APLICA_____

DESCRIPCION <u>DETALLADA</u> DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS E INFORME DE TRABAJOS REALIZADOS POR EL CONTRATISTA DENTRO DEL PERIODO ANALIZADO EN EL PRESENTE INFORME DE SUPERVISIÓN (Listar actividades específicas realizadas)

PERIODO: Del 01 al 31 de marzo de 2026.		
ACTIVIDADES	**CANTIDAD**	**OBSERVACIONES GENERALES**
<u>ESTRUCTURACIÓN JURÍDICA</u> PROCESO 048-00-B-COFAC-BACOF-2026 – AGENCIA PARA INFORMACIÓN PUBLICA Y MANEJO DE CRISIS -OCOES	**GLOBAL**	02 de marzo de 2026, reunión de 2:00 p.m. a 2;40 p.m. entre los comités estructuradores, gerencia de proyecto y jurídico militar asignado, allí se informa entre otras cosas que se va a realizar ajuste de reducción al CPA lo que inmediatamente varia la modalidad de selección a Mínima Cuantía. 05 de marzo de 2026, se imparte 2da revisión del proceso 048-00-B-COFAC-BACOF-2026, se remite por medio de correo al comité económico para dar trazabilidad de la revisión. Frente a la revisión de los documentos se advierte: Estudio Previo: Se efectúan ajustes a los acápites de resorte jurídico, se dejan observaciones con destino a ambos comités. Resolución 001: Fue recibida en 2da revisión, se revisa el documento cargado el cual viene con formato del año 2024, se ajusta a la fecha. Adicionalmente se dejan observaciones con destino al comité técnico estructurador. Pacto de integridad: No fue cargado para 2da revisión, finalmente lo carga el comité jurídico, pendiente de ajuste final en lo que respecta a la 2da estructuradora técnica. Anexo Matriz de riesgos: Fue remitida para 2da revisión la misma allegada para primera, la cual no es la pertinente pues fue construida para las prestaciones de servicios profesionales y de apoyo a la gestión de personas naturales, lo cual no es pertinente para este proceso, se debe construir la matriz desde cero para el presente proceso contractual y contemplar riesgos por parte del comité técnico que puedan presentarse en la ejecución del mismo.

		Oficio de inicio del proceso: No fue aportado, en primera revisión se solicito y no fue remitido tampoco para 2da. Anexo - Ficha Técnica: Se dejan observaciones. Cadena Presupuestal: Se evidencia CPA cargado a la carpeta por valor de $ 192.500.000, sin embargo en reunión realizada el pasado 02 de marzo se informo que el proceso se iba a adelantar bajo la modalidad de mínima cuantía, por tal razón solicito al comité económico junto con el comité técnico, que una vez se tenga resultado del estudio de mercado, se realicen las solicitudes de disminución a las que haya lugar, así mismo se ajuste la modalidad de contratación, la descripción, el objeto del CPA y el código UNSPSC. 12 de marzo de 2026, reunión de 9:30 a.m. a 10:10 a.m. entre los comités estructuradores, gerencia de proyecto y jurídico militar asignado, allí se informa entre otras cosas que se debe ajustar la ficha técnica y cotizar el proceso nuevamente, esto atendiendo a que el estudio de mercado no pudo ser realizado por inconsistencia y discrepancias en las mismas. 30 de marzo de 2026, se imparte 3ra revisión del proceso 048-00-B-COFAC-BACOF-2026, se remite por medio de correo al comité económico para dar trazabilidad de la revisión. Frente a la revisión de los documentos se advierte: Desde la primera revisión se está solicitando que ajusten el objeto, en la primera y segunda reunión también se habló del tema. Se ha hecho énfasis en que: Se ajuste la redacción del objeto contractual, reemplazando la expresión “ALTAMENTE” en la resolución y el pacto dejan un objeto incluyendo esta expresión y en el edp y la ficha dejan otro diferente. SE DEBE UNIFICAR Y DEJAR UN SOLO OBJETO QUE SEA IGUAL EN TODOS LOS DOCUMENTOS. Ya sea que dejen agencia especializada o agencia integral, pero debe ser igual. Frente a la revisión de los documentos: Estudio Previo: Se mantienen multiplex observaciones, la gran mayoría sin responder. Resolución 001: Se mantienen observaciones con destino al comité técnico, persisten las que hacen referencia al objeto y también observaciones en la hoja de notificación. Pacto de integridad: Se mantienen observaciones con destino al comité técnico con referencia al objeto. Anexo Matriz de riesgos: NO HA SIDO ATENDIDA ESTA OBSERVACIÓN. Fue remitida para 3ra revisión, la misma allegada para primera y segunda, la cual no es la pertinente pues fue construida para las prestaciones de servicios profesionales y de apoyo a la gestión de personas naturales, lo cual no es pertinente para este proceso, se debe construir la matriz desde cero para el presente proceso contractual y contemplar riesgos por parte	

		del comité técnico que puedan presentarse en la ejecución del mismo. Oficio de inicio del proceso: Se verifica cargado en la carpeta. Anexo - Ficha Técnica: Se revisa, de mi parte no se deja mas observaciones si no la referente al objeto del proceso, una vez se unifique y defina uno solo, de mi parte no hay oposición para solicitar a la Te. Roció Hernández vía libre para cotizar. Cadena Presupuestal: Se evidencia CPA cargado a la carpeta por valor de $ 192.500.000, sin embargo en reunión realizada el pasado 02 de marzo se informo que el proceso se iba a adelantar bajo la modalidad de mínima cuantía, por tal razón solicito al comité económico junto con el comité técnico, que una vez se tenga resultado del estudio de mercado, se realicen las solicitudes de disminución a las que haya lugar, así mismo se ajuste la modalidad de contratación, la descripción, el objeto del CPA y el código UNSPSC toda vez que el establecido no se encuentra acorde con lo que se va a contratar, está dado a prestación de servicios profesionales.
ESTRUCTURACIÓN JURÍDICA PROCESO 053-00-B-COFAC-BACOF-2026 – LAVADO DE TANQUES BACOF Y GAORI	**GLOBAL**	02 de marzo de 2026, reunión de 4:00 p.m. a 4:40 p.m. entre los comités estructuradores, allí se informa entre otras cosas que las novedades que persisten frente al CPA y la ficha técnica. 15 de marzo de 2026, en alcance a la 2da revisión del proceso 053-00-B-COFAC-BACOF-2026, y dando tramite a la solicitud del comité económico el 12 de marzo, de revisar la ficha técnica nuevamente para validar los ajustes allegados y la viabilidad de sacar a cotizar, se informa: CPA: Se verifica en CPA que se encuentran cargados los recursos que habían informado que se encontraban faltantes de agregar, queda pendiente por favor confirmar al comité jurídico si se va a unificar la línea en el CPA (BACOF - EPFAC) de acuerdo con lo conversado en la reunión llevada a cabo el pasado 02 de marzo de 2026. Anexo 2 - Especificaciones Técnicas Ítem 1 BACOF: Se validan por parte del comité jurídico estructurador, sin embargo, se solicita respetuosamente las mismas sean trasladadas a jurídico militar con el fin de que de vía libre a cotizar. Anexo 3 - Especificaciones Técnicas Ítem 2 GAORI: Se validan por parte del comité jurídico estructurador, sin embargo se solicita respetuosamente las mismas sean trasladadas a jurídico militar con el fin de que de vía libre a cotizar. Solicitud de cotización: Se revisa de mi parte y se ajusta, queda lista para que una vez jurídico militar apruebe se inicie cotización. @LIZETH ALEJANDRA CASTRO VIANCHA de mi parte la ficha técnica no tiene observaciones, solicito por favor se remita para aval a la @TE. ROCIO TATIANA HERNANDEZ FRAILE para que valide la misma y nos de autorización de salir a cotizar el proceso. Tener

		en cuenta que al momento de dar vía libre a cotizar se debe si es preciso ajustar el formato de pre-cotización en cuanto a fechas. 15 de marzo de 2026, el comité económico de acuerdo con lo solicitado por el comité jurídico estructurador remite la ficha técnica del proceso a la jurídico militar Te. Rocío Tatiana Hernández, para su aprobación. La misma es aprobada el 18 de marzo y se inicia tramite de cotización del proceso. 24 de marzo de 2026, a solicitud del comité económico se recibe el proceso para revisión final ya con estudio de mercado, se imparte por el comité jurídico validación y se informa mediante correo que: Se realizó la revisión final de los documentos precontractuales del proceso. Como resultado de dicha revisión, se evidencia la necesidad de gestionar el ajuste del CPA y la expedición del CDP, los cuales son requeridos para la completitud y viabilidad del proceso. En ese sentido, una vez se cuente con dichos soportes, solicito tu apoyo para verificar que en el EDP se relacione el valor final del proceso, tanto en pesos como en SMLMV, conforme a la información contenida en el CPA y el CDP. Así mismo, teniendo en cuenta que por mi parte no se presentan observaciones adicionales, solicito que, una vez ajustada la cadena presupuestal, el proceso sea remitido a la señora teniente Rocío Hernández como jurídico militar asignado para su revisión final y, de considerarlo procedente, se dé vía libre para continuar con el trámite de firmas. Quedo atenta a la actualización correspondiente. 30 de marzo de 2026, la señora teniente Rocío Hernández da vía libre para firmar el proceso. Ese mismo día el comité jurídico estructurador suscribe los documentos denominados estudio previo, pacto de integridad y resolución 001.
ESTRUCTURACIÓN JURÍDICA PROCESO 056-00-B-COFAC-BACOF-2026 – SERVICIO DE CATERING	**GLOBAL**	03 de marzo de 2026, se imparte 2da revisión del proceso 056-00-B-COFAC-BACOF-2026, se remite por medio de correo al comité económico para dar trazabilidad de la revisión. Frente a la revisión de los documentos se advierte: Estudio Previo: Se efectúan ajustes a los acápites de resorte jurídico de acuerdo con los comentarios dejados por la Te. Rocío Hernández, se mantienen comentarios con destino al comité económico y técnico. Resolución 001: Fue recibida en 2da revisión, se revisa el documento cargado el cual viene con formato del año 2024, se ajusta a la fecha. Adicionalmente se dejan observaciones con destino al comité técnico estructurador. Pacto de integridad: Fue recibida en 2da revisión, se dejan observaciones con destino al comité técnico estructurador. Anexo Matriz de riesgos: Fue recibida en 2da revisión, se deja observación en la matriz encaminada a que se contemplen riesgos referentes a la prestación del servicio a contratar y directamente relacionados con la ejecución del proceso contractual.

		Oficio de inicio del proceso: No fue aportado, en primera revisión se solicito y no fue remitido para 2da. Anexo - Especificaciones Técnicas: Se revisa y las observaciones dejadas fueron resueltas, de mi parte no tengo novedad frente al documento, si así el comité económico lo estima también por favor solicitar a la jurídico militar vía libre para cotizar el proceso, Solicitud de cotización: Fue recibida en 2da revisión, se revisa y se dejan observaciones al comité económico y técnico. Cadena Presupuestal: Se evidencia CPA cargado a la carpeta por valor de $ 369.934.582,00, se solicita validar los rubros y descripciones del CPA ya que en el EDP se relaciona únicamente el de catering pero en el CPA se encuentran contemplados 2 mas, adicionalmente en las descripciones se habla de servicio de cafetería, es necesario que la descripción de los códigos se establezca como servicio de catering. Lo anterior fue una observación que se dejo en 1ra revisión tanto por juridico estructurador como por juridico militar asignado. Oferta Económica: Se mantiene la observación dejada al comité económico, por favor @LIZETH ALEJANDRA CASTRO VIANCHA es necesario que se valide que el contenido concuerde con lo establecido en el anexo 1 ficha técnica, validándolo se evidencia incompleto el ítem de refrigerios, es necesario que este archivo coincida en su totalidad con el contenido de la ficha técnica. 04 de marzo de 2026, reunión de 3:30 p.m. a 4:00 p.m. entre los comités estructuradores, allí se verifican las observaciones pendientes por resolver y se devuelve el proceso al comité técnico estructurador para los respectivos ajustes. 16 de marzo de 2026, se imparte 3ra revisión del proceso 056-00-B-COFAC-BACOF-2026, se remite por medio de correo al comité económico para dar trazabilidad de la revisión. Frente a la revisión de los documentos se advierte: Estudio Previo: Las observaciones que persisten están relacionadas con el valor del proceso, su cuantía en SMLMV, esto atendiendo a que en el CPA del 11 de marzo el presupuesto disminuyo en comparación al del 11 de febrero de 2026. Una vez se cuente con estudio de mercado se debe ajustar lo referente a eso. Resolución 001: Se valida y se aprueba, queda lista para firmar una vez se de vía libre para recoger firmas. Pacto de integridad: Se valida y se aprueba, queda lista para firmar una vez se dé vía libre para recoger firmas. Anexo Matriz de riesgos: Se mantiene observación en la matriz encaminada a que se contemplen riesgos referentes a la prestación del servicio a contratar y directamente relacionados con la ejecución del proceso contractual.	

		Oficio de inicio del proceso: Se evidencia cargado en la carpeta. Anexo - Especificaciones Técnicas: Se evidencia una observación dejada por el comité económico, se solicita dar alcance de la misma al comité técnico con el fin de que sea resuelta, una vez se cuantifique lo referente a la tabla de quesos, podrías solicitar a la Te. Rocío Hernández autorización de vía libre para cotizar. Solicitud de cotización: Se revisa, queda ajustada para cuando se de el ajuste final de la ficha técnica y se apruebe por parte de jurídico militar asignado, sacar a cotizar. Cadena Presupuestal: Se evidencia CPA cargado a la carpeta por valor de $ 355.934.582, se solicita validar el código UNSPSC de la 1ra línea, permanece el 93131608, debe ser ajustado por 90101603, así mimo persiste lo referente a las descripciones de servicio de cafetería, es necesario que la descripción de los códigos se establezca como servicio de catering. Lo anterior fue una observación que se dejó en 1ra revisión tanto por jurídico estructurador como por jurídico militar asignado. Oferta Económica: Una vez se de ajuste por parte del comité técnico del ítem 39 Tabla de queso, por favor @LIZETH ALEJANDRA CASTRO VIANCHA ajustar conforme a esto la oferta económica. 30 de marzo de 2026. El comité económico remite mediante correo al comité jurídico para dar vía libre a firmas, sin embargo, ese mismo día se da respuesta informando que hasta que no se allegue el CPA ajustado y se cargue el CDP conforme al mismo, de parte del comité jurídico no se avalara el proceso para ser remitido al jurídico militar para dar vía libre a firmar el proceso.
ESTRUCTURACIÓN JURÍDICA PROCESO 061-00-B-COFAC-BACOF-2026 – ADQUISICIÓN EQUIPO DE RESCATE GROEA	**GLOBAL**	03 de marzo de 2026, reunión de 2:30 p.m. a 3:00 p.m. entre los comités estructuradores, allí se verifican las observaciones pendientes por resolver y se devuelve el proceso al comité técnico estructurador para los respectivos ajustes. 15 de marzo de 2026, se imparte 1ra revisión del proceso 061-00-B-COFAC-BACOF-2026, se remite por medio de correo al comité económico para dar trazabilidad de la revisión. Frente a la revisión de los documentos se advierte: Se evidencia cargada en la carpeta parcialmente la cadena presupuestal, se revisa CPA cuyo objeto corresponde a ADQUISICIÓN EQUIPO DE RECUPERACIÓN DE PERSONAL PARA EL GRUPO DE OPERACIONES ESPECIALES AÉREAS , se evidencia que en algunos documentos precontractuales el objeto se relaciona distinto al del CPA, se debe verificar todos los documentos de tal manera que en todas partes se relacione el mismo, asi mismo se recomienda validar lo referente a la mención EQUIPO, puesto que

		de acuerdo a lo informado por el comité técnico los bienes a adquirir se clasifican como ELEMENTOS, adicionalmente se evidencia en el CPA que la modalidad de contratación establecida en el mismo es MÍNIMA CUANTÍA - GRANDES SUPERFICIES, sin embargo este proceso se adelantara bajo la modalidad de selección abreviada - Subasta inversa electrónica, por este razón el mismo debe ajustarse. Estudio Previo: Se efectúan ajustes a los acápites de resorte jurídico como lo son requisitos jurídicos habilitantes, garantías a exigir, Limitación a MiPymes, entre otras, persisten comentarios con destino al comité técnico. Resolución 001: Se revisa la allegada, se dejan observaciones con referencia al objeto del proceso. Pacto de integridad: Se revisa la allegada, se dejan observaciones con referencia al objeto del proceso. Anexo Matriz de riesgos: Se revisa la allegada, se validan los riesgos establecidos y se aprueba por parte del comité jurídico estructurador, pendiente por favor validar riesgos de carácter económico. Oficio de inicio del proceso: Se evidencia cargado en la carpeta desde 1ra revisión, con objeto igual al del CPA. Anexo - Especificaciones Técnicas: Se revisa, se dejan algunas observaciones con respecto a la información de los codigos NSN - NATO Stock Number (Número de Inventario de la OTAN). Solicitud de cotización: No fue aportada ni en primera, ni en 2da revisión. 31 de marzo de 2026, el comité técnico estructurador allega a través del comité económico el proceso para 3ra revisión.
ESTRUCTURACIÓN JURÍDICA PROCESO 067-00-B-COFAC-BACOF-2026 – ADQUISICIÓN CARPAS GETIC	**GLOBAL**	02 de marzo de 2026, el comité técnico lo remite, sin embargo, el comité económico antes de enviarlo al jurídico remite correo al comité técnico solicitando allegue los códigos de la TVEC, los cuales deben ser consultar a CENCOSUD o el nombre con el cual se subió a la plataforma. el Certificado o correo del almacén en donde se certifique que no hay existencias. Como esta adquisición es por grandes superficies es indispensable la Cadena presupuestal en especial el CPA para poder validar la información. 09 de marzo de 2026, el comité técnico ajusta y remite formalmente el proceso para 2da revisión, ese mismo día se imparte 2da revisión del proceso 067-00-B-COFAC-BACOF-2026 TVEC CARPAS JETIC, se remite por medio de correo al comité económico para dar trazabilidad de la revisión. Frente a la revisión de los documentos se advierte: Estudio Previo: Se revisa, se mantienen algunas observaciones en relación con las cantidades autorizadas en CPA, las cuales, al ser corregidas, también deberán corregirse en el cuadro relacionado en el EDP. Resolución 001: Se revisa documento allegado, el mismo viene en su mayoría sin diligenciar, se diligencia por parte del comité jurídico, se aprueba.

		Pacto de integridad: Se revisa documento allegado, el mismo viene en su mayoría sin diligenciar, se diligencia por parte del comité jurídico, se aprueba. Es necesario que de acuerdo con los valores de los bienes a adquirir se realice la solicitud de ajuste al CPA y por ende el CDP por parte del comité técnico en coordinación con el comité económico, una vez se tenga este documento ajustado se remita el proceso para revisión final al @TE. SERGIO ANDRES AYALA VILLOTA. 13 de marzo de 2026, el TE. SERGIO ANDRES AYALA VILLOTA da aval para firmar el proceso. 15 de marzo de 2026, por parte del comité jurídico estructurador se suscriben los documentos denominados estudio previo, resolución 001 y pacto de integridad.
ESTRUCTURACIÓN JURÍDICA PROCESO 069-00-B-COFAC-BACOF-2026 – PODA DE ARBOLES GACAS	GLOBAL	11 de marzo de 2026, se imparte 2da revisión del proceso 069 -00-B-COFAC-BACOF-2026, se remite por medio de correo al comité económico para dar trazabilidad de la revisión. Frente a la revisión de los documentos se advierte: Se observa que el objeto del proceso contractual actualmente establecido como: "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CORTE DE PRADOS Y JARDINERÍA PARA EL GRUPO AÉREO DEL CASANARE" no guarda coherencia con las actividades técnicas descritas en la ficha técnica del proceso. En efecto, al revisar el Anexo Técnico, se evidencia que las actividades contempladas corresponden específicamente a intervenciones de poda de individuos arbóreos, incluyendo poda de formación, mantenimiento, saneamiento, control de crecimiento y manejo de residuos vegetales derivados de dichas intervenciones. Sin embargo, el objeto contractual hace referencia a corte de prados y jardinería, actividades que no se encuentran descritas ni desarrolladas en la ficha técnica, lo cual genera una inconsistencia entre el objeto del contrato y el alcance técnico de las actividades a ejecutar. Esta situación podría generar ambigüedad en la interpretación del objeto contractual, así como posibles observaciones durante las etapas de estructuración, evaluación o ejecución del proceso. Adicionalmente, teniendo en cuenta que las actividades descritas corresponden a intervenciones materiales sobre individuos arbóreos, las cuales pueden estructurarse jurídicamente como actividades de obra relacionadas con el manejo del arbolado, resulta pertinente que el objeto contractual refleje de manera precisa dichas actividades. En consecuencia, se recomienda ajustar el objeto del proceso contractual, de manera que este corresponda con las actividades efectivamente contempladas en la ficha técnica. Se deja observación en numeral 2 del EDP, se precisa que al ajustarse el objeto es necesario realizar los cambios en todos los documentos del proceso. Frente a la revisión de los documentos:

Estudio Previo: Se revisa, se realizan ajustes de carácter jurídico, se dejan varias observaciones con destino a los diferentes comités.
Anexo Técnico: Se revisa, se dejan multiplex observaciones con destino al comité técnico.
Pacto de Integridad: Se revisa, se dejan observaciones.
Resolución 001: Se revisa, persisten observaciones con destino al comité técnico.
Anexos 1 - Matriz de riesgos: Se revisa, se incluyen riesgos de carácter jurídico, se solicita al comité económico @ANGELA YADIRA RAMIREZ PEREZ incluir riesgos de su ramo.

Faltan:

ANEXO 2. PRESUPUESTO DE OBRA
ANEXO 3. CANTIDADES DE OBRA
ANEXO 4. ANÁLISIS DE AIU
ANEXO 5. ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Es necesario que se revise el tema del objeto del proceso, una vez se defina se debe solicitar el ajuste del mismo tambien en el CPA y el CDP.

Adicionalmente atendiendo la solicitud del My. Arbelaez se realizó la revisión en cuanto a la pertinencia de adelantar este proceso por pliego tipo de infraestructura social, frente a lo cual me permito manifestar lo siguiente:

DETERMINACIÓN DE LA NATURALEZA DEL PROCESO CONTRACTUAL PARA PODA DE ÁRBOLES – GRUPO AÉREO DEL CASANARE.

Antecedentes

El Grupo Aéreo del Casanare – GACAS requiere adelantar un proceso de contratación cuyo objeto consiste en la prestación del servicio de poda técnica y control de riesgo arbóreo dentro de sus instalaciones, con el fin de prevenir afectaciones a redes eléctricas, edificaciones, vías internas y demás infraestructura de la unidad militar.

De acuerdo con los documentos técnicos del proceso, las actividades incluyen:

poda preventiva y correctiva
control de crecimiento de árboles
manejo de residuos vegetales
señalización de zonas de trabajo
uso de herramientas y equipos de arboricultura.

		La intervención se ejecutará dentro de las instalaciones del Grupo Aéreo del Casanare, ubicado en Yopal, Casanare. Las actividades están orientadas a prevenir riesgos operacionales derivados del crecimiento del arbolado en cercanía de redes eléctricas, edificaciones, áreas operacionales y vías internas de la unidad militar. Naturaleza jurídica del contrato. De acuerdo con la Circular FAC sobre contratos de tala y poda de árboles, estas actividades se consideran contratos de obra pública, en la medida en que implican la realización de trabajos materiales sobre bienes inmuebles. En efecto, el artículo 32 de la Ley 80 de 1993 establece que: “Son contratos de obra los que celebren las entidades estatales para la construcción, mantenimiento, instalación o cualquier trabajo material sobre bienes inmuebles”. Dado que los árboles constituyen bienes inmuebles por adhesión mientras se encuentren adheridos al suelo, las actividades de poda o tala implican una intervención material sobre estos bienes, razón por la cual pueden estructurarse jurídicamente como contratos de obra pública. No obstante, la clasificación como contrato de obra no determina automáticamente que se trate de una obra de infraestructura social, lo cual debe analizarse de manera independiente. Definición de infraestructura social según los documentos tipo. De acuerdo con el Glosario de los Documentos Tipo para obra pública de infraestructura social, esta se define como: “El conjunto de equipamientos, elementos, instalaciones, edificaciones, dotaciones y espacios básicos destinados a la promoción de servicios y a la oferta social que demanda una comunidad en áreas como educación, salud, deporte, cultura, bienestar familiar y participación comunitaria”. De esta definición se desprenden tres elementos estructurales: La existencia de infraestructura física o edificaciones. La destinación a servicios sociales para la comunidad. La ejecución de obras que crean, amplían, mejoran o intervienen dicha infraestructura.

		Ejemplos típicos de infraestructura social son: colegios hospitales centros deportivos bibliotecas centros culturales centros comunitarios escenarios recreativos Análisis de la actividad objeto del proceso El objeto contractual analizado consiste en actividades de mantenimiento arbóreo y control de riesgo forestal, que incluyen poda, saneamiento y manejo de residuos vegetales. Estas actividades: no crean infraestructura no construyen edificaciones no amplían instalaciones no intervienen estructuras físicas no generan equipamientos para prestación de servicios sociales Por el contrario, su finalidad es mantener condiciones de seguridad en el entorno físico de la unidad militar, evitando interferencias con redes eléctricas, edificaciones, cerramientos o vías internas. En consecuencia, se trata de labores de mantenimiento ambiental y manejo silvicultural, no de ejecución de infraestructura. Ubicación de los árboles y su relación con infraestructura El EDP indica que los árboles se encuentran en zonas donde convergen redes eléctricas, alumbrado, cerramientos, edificaciones administrativas, alojamientos, áreas operacionales y vías internas de la unidad militar. Es decir, el arbolado forma parte del entorno paisajístico o ambiental de la instalación, no de la infraestructura social misma. La intervención se realiza en: zonas verdes áreas perimetrales áreas operacionales zonas cercanas a redes eléctricas El propio glosario define zona verde como:

		"Espacio permanente, abierto y empradizado destinado al uso recreativo". La referencia a zonas verdes dentro del glosario de documentos tipo se realiza en el contexto de equipamientos urbanos o parques públicos destinados a la recreación comunitaria. En el presente caso, las actividades contractuales corresponden a poda y manejo del arbolado dentro de una instalación militar, lo cual constituye una actividad de mantenimiento ambiental y control de riesgo arbóreo, sin implicar la construcción, ampliación o intervención de infraestructura recreativa. En consecuencia, los árboles hacen parte del componente ambiental o paisajístico del predio, no de la infraestructura social propiamente dicha. Naturaleza de la instalación militar. El glosario de los documentos tipo también clasifica las instituciones militares dentro del grupo de ocupación institucional de seguridad pública, que comprende: bases militares comandos cuarteles centros de operación militar alojamientos militares escuelas militares. Esta clasificación no implica que toda intervención dentro de dichas instalaciones sea una obra de infraestructura social, ya que el concepto de infraestructura social se refiere específicamente a proyectos que construyen o intervienen infraestructura destinada a servicios sociales, lo cual no ocurre en el presente caso. Finalidad del proceso contractual El proceso tiene como objetivo: prevenir daños a infraestructura existente evitar fallas eléctricas reducir riesgos de accidentes garantizar la seguridad operativa de la unidad militar. Por tanto, la finalidad es preventiva y de mantenimiento, no de desarrollo o construcción de infraestructura. Aplicabilidad de documentos tipo. De acuerdo con la regulación vigente sobre documentos tipo expedidos por Colombia Compra Eficiente, estos instrumentos

		contractuales son obligatorios únicamente para los proyectos de obra pública correspondientes a las tipologías de infraestructura expresamente definidas por el Gobierno Nacional. En consecuencia, los documentos tipo de infraestructura social aplican exclusivamente cuando el objeto contractual consiste en la construcción, ampliación, mejoramiento o rehabilitación de edificaciones o equipamientos destinados a la prestación de servicios sociales, lo cual no ocurre en el presente proceso contractual. Conclusión Con fundamento en el análisis normativo y técnico anterior, se concluye que: Las actividades de poda y tala de árboles pueden estructurarse jurídicamente como contrato de obra pública, al implicar una intervención material sobre bienes inmuebles. No obstante, dichas actividades no constituyen una obra de infraestructura social, toda vez que: No implican construcción, ampliación o rehabilitación de edificaciones; No crean infraestructura destinada a servicios sociales; Corresponden a actividades de mantenimiento ambiental y manejo silvicultural; Se ejecutan sobre zonas verdes y arbolado del predio institucional. En consecuencia, el proceso no se encuentra dentro del ámbito de aplicación de los Documentos Tipo de obra pública de infraestructura social adoptados por Colombia Compra Eficiente, razón por la cual puede adelantarse mediante la modalidad de mínima cuantía, conforme a lo dispuesto en la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015. No toda obra pública corresponde a infraestructura social; por tanto, la clasificación del contrato como obra no implica la obligatoriedad de aplicar documentos tipo, los cuales únicamente son exigibles para los proyectos de infraestructura expresamente definidos por el Gobierno Nacional. Por ultimo y no menos importante, los documentos tipo de infraestructura social se estructuran sobre componentes técnicos propios de obras civiles, tales como: diseños arquitectónicos estudios de suelos

		análisis estructural especificaciones de construcción cronogramas de obra civil cantidades de obra (excavación, cimentación, concreto, etc.) Ninguno de estos elementos existe en el proceso de poda, lo cual demuestra que la naturaleza técnica del contrato no corresponde a una obra de infraestructura social, sino a actividades de mantenimiento ambiental. 27 de marzo de 2026, el proceso llega para 3ra revisión, el comité jurídico se permite informar que al momento de presentación de este informe el proceso de encuentra en revisión jurídica.
ESTRUCTURACIÓN JURÍDICA PROCESO 073 -00-B-COFAC-BACOF-2026 – ADQUISICIÓN SISTEMAS DE BOMBEO GAAMA Y GACAS	GLOBAL	09 de marzo de 2026, el proceso fue allegado para 2da revisión, sin embargo, se evidencia que los códigos no están cargados en TVEC por ende no se puede avanzar en la estructuración. 13 de marzo de 2026, el comité económico informo que los códigos ya se encuentran en TVEC, sin embargo, al validar por el comité económico se evidencia que sobra recurso por más de 35.000.000 millones de pesos, al solicitar tramite de reducción del CPA al comité técnico ellos informan que con ese sobrante van a incluir más bienes al proceso, por ende, el proceso se devuelve al comité técnico. 19 de marzo de 2026, se solicita por intermedio del comité económico al comité técnico informar sobre los avances de los ajustes al proceso. 24 de marzo de 2026, el T2 Fernando Flor Chilma, mediante correo informa: En atención a su solicitud, me permito informar que se reiteró al proveedor la solicitud de cotización formal correspondiente a unas líneas adicionales, las cuales serán se solicitará ser incorporadas al CPA y tendrán incidencia en el valor del CDP. Una vez se reciban dichas cotizaciones de manera formal a través de la tienda virtual, se procederá a efectuar el análisis y balance respectivo, con el propósito de determinar el valor a liberar tanto del CPA como del CDP. De igual forma, se realizarán los ajustes necesarios en la descripción y en algunos aspectos del objeto contractual en ambos documentos. Posteriormente, con los ajustes realizados, se adelantará el proceso de liberación de recursos y se remitirán los datos al EDP. Finalmente, el proceso será enviado nuevamente al BACOF para surtir la tercera revisión por parte del Comité Económico y Jurídico. A la fecha de presentación de este informe el comité jurídico informa que no se ha recibido el proceso para 3ra revisión.
ESTRUCTURACIÓN JURÍDICA PROCESO 074-00-B-COFAC-BACOF-2026 –	GLOBAL	12 de marzo de 2026, se recibe el proceso para 2da revisión. 17 de marzo de 2026, se imparte 1ra revisión del proceso 076-00-B-COFAC-BACOF-2026, se remite por medio de correo al comité

MANTENIMIENTO EQUIPOS DE CARPINTERIA BACOF		económico para dar trazabilidad de la revisión. Frente a la revisión de los documentos se advierte: Estudio Previo: Las observaciones dejadas por el comité jurídico fueron resueltas, sin embargo, se evidencia contenido de carácter económico pendiente por diligenciar, en ese sentido una vez sea elaborado el estudio de mercado y se finalicen los ajustes en el edp, el comité jurídico estará atento a la remisión del proceso para efectuar la revisión final. Resolución 001: Se valida y se aprueba, queda lista para firmar una vez se dé vía libre para recoger firmas. Pacto de Integridad: Se valida y se aprueba, queda lista para firmar una vez se dé vía libre para recoger firmas. Anexos 1 - Matriz de riesgos: Se revisa y se aprueba por parte del comité jurídico. Oficio inicio del proceso: Se evidencia cargado en la carpeta. Anexo 2 - Especificaciones técnicas: Se revisa la ficha técnica, los comentarios dejados por el comité jurídico fueron resueltos, sin embargo, se evidencian 2 observaciones realizadas por el comité económico que aún persisten, por ende, solicito @ANDRES EDUARDO HERNANDEZ FANDINO validar esto con Miller, de tal manera que pueda ajustarse y remitir la ficha para aprobación y vía libre a cotizar a la TE. ROCÍO TATIANA HERNÁNDEZ FRAILE. Solicitud de cotización: No fue remitida, sin embargo, deberá diligenciarse por parte del comité técnico conforme a lo requerido en el proceso, para cotizar una vez se dé vía libre. A la fecha de presentación de este informe el proceso no ha sido remitido al comité jurídico para 3ra revisión.
ESTRUCTURACIÓN JURÍDICA PROCESO 076-00-B-COFAC-BACOF-2026 – SERVICIO DE LAVADO Y LIMPIEZA DE VEHÌCULOS	**GLOBAL**	03 de marzo de 2026, se imparte 1ra revisión del proceso 076-00-B-COFAC-BACOF-2026, se remite por medio de correo al comité económico para dar trazabilidad de la revisión. Frente a la revisión de los documentos se advierte: Estudio Previo: Se dejan observaciones con destino al comite estructurador técnico. Resolución 001: Se ajusta formato, se deja una observación con respecto al numero de identificación y el lugar de expedición de la cedula del supervisor suplente. Anexo Técnico: Con observaciones. Pacto de Integridad: Se carga ajustado, listo para firmas. Anexos 1 - Matriz de riesgos: Se verifica documento allegado en Word, el documento viene no legible, pues no se evidencia completo para la correcta lectura, se solicita la información sea pasada a formato Excel para proceder a validarlo en 2da revisión, asi mismo se solicita verificar y contemplar riesgos inherentes al servicio a contratar de acuerdo con las actividades a realizar y en correlación con el objeto contractual. Solicitud de cotización: Pendiente de ajustar una vez se dé vía libre a cotizar.

		Listado de vehículos: Se deja observación en los numerales 259 y 260 falta el número de activo fijo de esos 2 vehículos. Oficio solicitud de inicio de proceso: Se observa cargado en la carpeta. Cpa: Se observa cargado en la carpeta Cdp: Se observa cargado en la carpeta 09 de marzo de 2026, se imparte 2da revisión del proceso 076-00-B-COFAC-BACOF-2026, se remite por medio de correo al comité económico para dar trazabilidad de la revisión. Frente a la revisión de los documentos se advierte: Estudio Previo: Se verifica, las observaciones con destino al comité estructurador técnico fueron resueltas, de mi parte no tengo novedad frente al documento. Anexo Técnico: Se revisa, las observaciones fueron resueltas, de mi parte no tengo observaciones, por lo anterior solicito a @CRISTIAN LLAYR SIERRA PARRA remitir a la St. Montoya, con el fin de que la misma si a bien tiene autorice cotizar el presente proceso. Solicitud de cotización: Pendiente de ajustar una vez se de via libre a cotizar. Pacto de Integridad: Se encuentra aprobado desde 1ra revisión. Resolución 001: Se revisa, fue atendida la observación dejada en primera revisión, el documento se aprueba y queda listo para firmar una vez se autorice. Anexos 1 - Matriz de riesgos: Se revisa, fue atendida la observación dejada en primera revisión, el documento se aprueba. Listado de vehículos: La observación fue atendida, el documento se valida. @CRISTIAN LLAYR SIERRA PARRA de mi parte la ficha técnica no tiene observaciones, solicito por favor tu validación, si de tu parte el documento se encuentra OK, solicitar aval a la @ST. LIANA VALENTINA MONTOYA TORRES para que valide la misma y nos de autorización de salir a cotizar el proceso. Tener en cuenta que al momento de dar via libre a cotizar se debe ajustar el formato de pre-cotización en cuanto a fechas. 12 de marzo de 2026, la ST. LIANA VALENTINA MONTOYA TORRES informa que revisado el proceso deja observaciones en el EDP y la ficha técnica. 30 de marzo de 2026, el comité económico remite el proceso al comité jurídico para revisión y ajustes finales. A la fecha de presentación de este informe el comité jurídico se encuentra realizando la última revisión jurídica del proceso con el fin de remitirlo a la señora jurídico militar para si a bien tiene iniciar tramite de firmas.

ESTRUCTURACIÓN JURÍDICA PROCESO 079-00-B-COFAC-BACOF-2026 – MANTENIMIENTO DE REDES ELÉCTRICAS, SISTEMAS DE PUESTA A TIERRA Y PARARRAYOS GACAS	**GLOBAL**	02 de marzo de 2026, el proceso me fue asignado como comité estructurador jurídico, se cuenta con plazo para realizar la primera revisión hasta el 05 de marzo de 2026. 07 de marzo de 2026, se imparte 1ra revisión del proceso 079-00-B-COFAC-BACOF-2026, se remite por medio de correo al comité económico para dar trazabilidad de la revisión. Frente a la revisión de los documentos se advierte: Estudio Previo: Se dejan observaciones con destino al comité estructurador técnico. Anexo Técnico: Con varias observaciones. Solicitud de cotización: Pendiente de ajustar una vez se de vía libre a cotizar. Resolución 001: Se ajusta formato, se deja una observación con respecto a la cantidad de personas nombras como estructuradores técnicos y supervisores. Pacto de Integridad: Se dejan observaciones. Anexos 1 - Matriz de riesgos: Se verifica el documento allegado, se revisa y aprueba por jurídica, se solicita al estructurador económico revisión integral para validar o contemplar riesgos de su ramo. Oficio solicitud de inicio de proceso: No se observa en la carpeta. Cpa: Se observa cargado en la carpeta, sin embargo, al revisarlo se evidencia que en la modalidad de contratación incluida referencian CONTRATACIÓN DIRECTA, es necesario que se ajuste. Cdp: Se observa cargado en la carpeta 19 de marzo de 2026, llega el proceso para 2da revisión jurídica. 24 de marzo de 2026, se imparte 2da revisión del proceso 079-00-B-COFAC-BACOF-2026, se remite por medio de correo al comité económico para dar trazabilidad de la revisión. Frente a la revisión de los documentos se advierte: Estudio Previo: Se mantienen algunas observaciones con destino al comité estructurador técnico. Anexo Técnico: Por parte del comité jurídico, persisten un par de observaciones, es importante que se revise entre otras cosas lo dicho con respecto al REEMPLAZO DE POSTES, considero pertinente que programemos una reunión frente a esto con el fin de resolver las observaciones de la ficha técnica a la menor brevedad y poder avanzar con la cotización del proceso. Solicitud de cotización: Se deja una observación con destino al comité económico. Resolución 001: Se mantienen observaciones con respecto a la cantidad de personas nombradas como estructuradores técnicos y supervisores, no fueron atendidas las observaciones dejadas por el comité jurídico y jurídico militar. Pacto de Integridad: Se mantienen observaciones hasta tanto no se ajuste la resolución 001, están directamente relacionadas. Anexos 1 - Matriz de riesgos: Se verifica el documento allegado, se revisa y aprueba por jurídica, se solicita al estructurador económico revisión integral para validar o contemplar riesgos de su ramo.

		Oficio solicitud de inicio de proceso: Se observa cargado en la carpeta. Cpa: Se observa cargado en la carpeta, sin embargo, al revisarlo se evidencia que en la descripción del uso presupuestal se establece "Servicios generales de construcción de tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder". Se solicita la revisión del rubro presupuestal propuesto, toda vez que el actualmente definido como no guarda relación con el objeto del proceso. Lo anterior, en consideración a que dicho rubro corresponde a actividades de construcción de infraestructura, mientras que el objeto a contratar se enmarca en la prestación de servicios de mantenimiento preventivo y/o correctivo de redes eléctricas, sistemas de puesta a tierra y pararrayos, los cuales corresponden a actividades de conservación y reparación, mas no de construcción. Cdp: Se observa cargado en la carpeta, sin embargo, se debe validar de acuerdo con lo referido al rubro. 27 de marzo de 2026, en el horario comprendido de 8:00 a.m. a 8:45 a.m. se realiza reunión mediante teams entre los comités estructuradores y la señora jurídico militar asignada, como resultado de la reunión se ajusta la ficha técnica la cual deberá ser enviada por el comité técnico al económico junto con la solicitud de cotización para dar inicio al evento de cotización del proceso. 31 de marzo de 2026, el comité económico de acuerdo a los compromisos de la reunión anteriormente relacionada, allegan los documentos para inicio del evento de cotización.	
ESTRUCTURACIÓN JURÍDICA PROCESO 081-00-B-COFAC-BACOF-2026 – MANTENIMIENTO DE CITOFONOS		03 de marzo de 2026, el proceso me fue asignado como comité estructurador jurídico, se cuenta con plazo para realizar la primera revisión hasta el 06 de marzo de 2026. 08 de marzo de 2026, se imparte 1ra revisión del proceso 081-00-B-COFAC-BACOF-2026, se remite por medio de correo al comité económico para dar trazabilidad de la revisión. Frente a la revisión de los documentos se advierte: Estudio Previo: Se dejan multiplex observaciones con destino al comité estructurador técnico, adicionalmente el formato viene dañado 163 paginas porque tomaron un formato en pdf lo convirtieron a Word y no se deja manejar, paginas en blanco cada pagina de por medio y hasta 6 paginas seguidas en blanco que no permiten borrarse, adicionalmente como este proceso maneja muchos cuadros los mismo al pasarse de pdf a Word se convierten en imagen y desordenan todo el archivo, debe revisarse por el comité técnico tal situación y mantener todo en tablas de optima lectura y organización. Resolución 001:Se dejan multiplex observaciones con destino al comité estructurador técnico. Pacto de Integridad: Se dejan observaciones.	

		Anexos 1 - Matriz de riesgos: Se verifica el documento allegado, se revisa y se deja observación en el EDP, así mismo se solicita al comité económico revisión de los riesgos de su ramo. Oficio solicitud de inicio de proceso: Se observa en la carpeta. Solicitud de cotización: No fue remitido para 1ra revisión. Se deja de presente que al momento de revisar el proceso no se evidencia cadena presupuestal (CPA y CDP) del mismo para revisión. 12 de marzo de 2026, se recibe el proceso para 2da revisión. 19 de marzo de 2026, se imparte 2da revisión del proceso 081-00-B-COFAC-BACOF-2026, se remite por medio de correo al comité económico para dar trazabilidad de la revisión. Frente a la revisión de los documentos se advierte: CPA: Se efectúa 2da revisión del proceso, sin embargo, no se evidencia cargado CPA para revisión integral del mismo. CDP: Se efectúa 2da revisión del proceso, sin embargo, no se evidencia cargado CDP para revisión integral del mismo. Estudio Previo: Se verifica, se realizan los ajustes correspondientes al comité económico, se revisa la totalidad del documento y se mantienen observaciones con destino al comité técnico. Anexo 2 Especificaciones Técnicas: Se dejan observaciones con destino al comité técnico. Pacto de Integridad: Se revisa, las observaciones fueron atendidas, sin embargo no se aprueba pues aun falta incluir lo correspondiente a fecha, tomando como punto de partida la que relacione el CPA, se mantiene dicha observación hasta tanto no se cuente con el mismo. Resolución 001: Se revisa, las observaciones fueron atendidas, sin embargo la misma no se aprueba pues aun falta incluir todo lo correspondiente a fechas, tomando como punto de partida la que relacione el CPA, se mantienen dichas observaciones hasta tanto no se cuente con el mismo. Anexos 1 - Matriz de riesgos: Se revisa, se aprueba por parte del comité jurídico, se solicita al comité económico validar riesgos de su ramo que pudiesen presentarse. Solicitud de cotización: No fue remitida para revisión. Oficio inicio del proceso: Se observa cargado en la carpeta. A la fecha de presentación de este informe el comité jurídico no ha recibido el proceso para continuar con los tramites correspondientes.
ESTRUCTURACIÓN JURÍDICA PROCESO 085-00-B-COFAC-BACOF-2026 ADQUISICIÓN E INSTALACIÒN DE EXTRACTOR DE		04 de marzo de 2026, el proceso me fue asignado como comité estructurador jurídico, se cuenta con plazo para realizar la primera revisión hasta el 10 de marzo de 2026. 12 de marzo de 2026, se imparte 1ra revisión del proceso 085-00-B-COFAC-BACOF-2026, se remite por medio de correo al comité económico para dar trazabilidad de la revisión. Frente a la revisión de los documentos se advierte:

CALOR INDUSTRIAL GAORI		Se recomienda revisar la redacción del objeto del proceso, actualmente formulado como: "ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EXTRACTOR DE CALOR INDUSTRIAL PERTENECIENTE AL GRUPO AÉREO DEL ORIENTE". Lo anterior, teniendo en cuenta que la expresión "perteneciente al Grupo Aéreo del Oriente" puede generar una ambigüedad interpretativa, en la medida en que sugiere que el extractor objeto del contrato ya hace parte del inventario de la Unidad, cuando en realidad el proceso corresponde a la adquisición de un nuevo equipo. Adicionalmente, al revisar la ficha técnica se evidencia que dentro del alcance del proceso se incluye la desinstalación del extractor actualmente en uso, actividad que hace parte de las obligaciones del contratista dentro de la ficha técnica. En este sentido, se sugiere ajustar la redacción del objeto con el fin de evitar interpretaciones erróneas y reflejar de manera clara el alcance real del contrato, de mi parte se propone: "ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN EXTRACTOR DE CALOR INDUSTRIAL PARA EL GRUPO AÉREO DEL ORIENTE, INCLUYENDO EL DESMONTE DEL EQUIPO EXISTENTE." Frente a la revisión de los documentos: Estudio Previo: Se ajustan los ítems de aspecto jurídico, se revisa integralmente el edp, se dejan multiplex observaciones con destino al comité técnico. Anexo Técnico: Se revisa, se dejan multiplex observaciones con destino al comité técnico. Pacto de Integridad: Se ajusta, queda pendiente de que una vez se defina el objeto, se realicen los ajustes finales. Resolución 001: Se revisa, se dejan multiplex observaciones por información faltante, adicionalmente queda pendiente de que una vez se defina el objeto. Anexos 1 - Matriz de riesgos: Se revisa, se solicita al comité técnico verificar los riesgos de carácter técnico contemplado, los cuales es necesario se contemplen riesgos relacionados con la ejecución del objeto contractual. Adicionalmente verificar lo que hace entender este proceso como un mantenimiento. Oficio inicio del proceso: Se evidencia cargado en la carpeta. Solicitud de cotización: Pendiente de ajustar una vez se dé vía libre a cotizar. 31 de marzo de 2026, el proceso es remitido por parte del comité económico al jurídico para 2da revisión.
ESTRUCTURACIÓN JURÍDICA PROCESO 088-00-B-COFAC-BACOF-2026 ADQUISICIÓN MATERIAL DE EMBALAJE		06 de marzo de 2026, el proceso me fue asignado como comité estructurador jurídico, se cuenta con plazo para realizar la primera revisión hasta el 12 de marzo de 2026. 12 de marzo de 2026, se imparte 1ra revisión del proceso 088-00-B-COFAC-BACOF-2026, se remite por medio de correo al comité económico para dar trazabilidad de la revisión. Frente a la revisión de los documentos se advierte:

SUBDIRECCIÓN DE COMERCIO EXTERIOR.		Se evidencia cargada cadena presupuestal, tanto CPA, como CDP, en ambos se logra constatar que el valor del presupuesto asignado es la suma de CIENTO TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE (130.000.000), sin embargo, al verificar el CPA la modalidad de contratación relacionada es SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA, lo cual es incongruente puesto que por el presupuesto la modalidad contractual a adelantar es MINIMA CUANTIA. Frente a la revisión de los documentos: Estudio Previo: Se inicia revisión sin embargo el documento allegado viene en formato: Por lo anterior y antes de continuar con la revisión del documento y atendiendo a que el valor del presupuesto asignado es la suma de CIENTO TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE (130.000.000), atiendo al presupuesto la modalidad contractual a adelantar es MINIMA CUANTIA, por lo anterior es necesario que se ajuste todo el EDP de acuerdo con el formato: Anexo Técnico: Se revisa, el documento allego para mas un formato de cotización no un anexo de especificaciones técnicas, es necesario que el comité técnico estructurador elabore el documento donde se contemplen todas las condiciones técnicas de los bienes, asi mismo los requisitos de entrega de los elementos y todo lo demás pertinente que tenga referencia al contenido técnico. Pacto de Integridad: No fue allegado para 1ra revisión, es necesario que el comité técnico estructurador diligencia el archivo, donde incluya comités estructuradores, gerencia de proyecto y supervisores. Se carga formato. Resolución 001: No fue allegada para 1ra revisión, es necesario que el comité técnico estructurador diligencia el archivo resolución 001, donde incluya comités estructuradores, gerencia de proyecto y supervisores. Se carga formato. Anexos 1 - Matriz de riesgos: Se revisa, se ajusta, se aprueba por parte del comité jurídico. Oficio inicio del proceso: Se evidencia cargado en la carpeta. Solicitud de cotización: No fue allegada. 20 de marzo de 2026, se imparte 2da revisión del proceso 088-00-B-COFAC-BACOF-2026, se remite por medio de correo al comité económico para dar trazabilidad de la revisión. Frente a la revisión de los documentos se advierte: Estudio Previo: Se verifica, se realizan los ajustes correspondientes al comité jurídico, se revisa la totalidad del documento y se dejan observaciones con destino al comité técnico.	

		Anexo 2 Especificaciones Técnicas: Se evidencia que el anexo técnico propuesto no contiene la estructura mínima requerida para una ficha técnica de un proceso de compraventa de bienes, toda vez que no desarrolla de manera clara y verificable aspectos esenciales como las especificaciones técnicas detalladas por ítem, criterios de aceptación, condiciones de entrega, empaque, garantía y documentos técnicos a presentar con la oferta, lo cual limita la adecuada evaluación de las propuestas y el control en la ejecución contractual. En este sentido, se recomienda que el anexo técnico incluya como mínimo: la identificación clara de los bienes a adquirir y su clasificación UNSPSC; la descripción general de la adquisición; las especificaciones técnicas detalladas por ítem (material, dimensiones, resistencia, presentación y normas aplicables); las cantidades y unidades; las condiciones de entrega (lugar, plazo y forma); las condiciones de empaque y rotulado; los criterios de aceptación del bien; la garantía de calidad; los requisitos de calidad y certificaciones aplicables; las obligaciones específicas del contratista; y los documentos técnicos que deben ser presentados con la oferta, tales como fichas técnicas, catálogos o referencias del fabricante, todo ello con el fin de garantizar la adecuada estructuración del proceso, la comparación objetiva de las ofertas y el control efectivo de la ejecución contractual. En este sentido y atendiendo a que esto es una compraventa, considero que, si no se va a ajustar el documento con la información propuesta, deberían incluir la ficha técnica dentro del edp y no dejarlo como un anexo, atendiendo a que el anexo asi como hasta ahora se ha remitido está bastante somero. Resolución 001: Se revisa, se dejan multiplex observaciones en la resolución y en la notificación del documento, con destino al comité técnico. Pacto de Integridad: Se revisa, se dejan observaciones al final del documento en los cuadros del personal, en relación con las observaciones de la resolución. Anexos 1 - Matriz de riesgos: Se revisa, se dejan observaciones con destino al comité técnico. CPA: Se evidencia carado en la carpeta, de la revisión jurídica se recomienda, ajustar el código UNSPSC, el definido en el CPA es 44121711, revisando el código corresponde a elementos de escritura de oficina, lo que a mi criterio no corresponde ni esta encaminado a los elementos a adquirir, se solicita revisar este código para ajustar el CPA. Adicionalmente es necesario que se ajuste la modalidad del CPA a mínima cuantía.	

		CDP: Se evidencia cargado en la carpeta, sin embargo, deberá realizarse verificación final una vez el proceso se encuentre cotizado, y ajustarse si hay lugar a dichas modificaciones. Solicitud de cotización: No fue remitida para revisión. Oficio inicio del proceso: Se observa cargado en la carpeta. Solicito por favor @LAURA JOHANA VILLA RODRIGUEZ si el proceso no ha sido revisado por el @TE. SERGIO ANDRES AYALA VILLOTA, sea remitido al mismo para su respectiva verificación.
ESTRUCTURACIÓN JURÍDICA PROCESO 090-00-B-COFAC-BACOF-2026 MANTENIMIENTO EQUIPOS Y ELEMENTOS DE COCINA GAORI-GACAS		09 de marzo de 2026, el proceso me fue asignado como comité estructurador jurídico, se cuenta con plazo para realizar la primera revisión hasta el 13 de marzo de 2026. 10 de marzo el comité económico devuelve el proceso a la estructuración técnica al evidenciar que existen varios edp cargados en la carpeta, se solicita definir cuáles son los documentos puntuales para revisar. 11 de marzo de 2026, el comité estructurador técnico informa que ajusto lo solicitado y remite el proceso, atendiendo a estas novedades se solicitó al My. Arbeláez plazo para 1ra revisión para el día 16 de marzo de 2026. 15 de marzo de 2026, se imparte 1ra revisión del proceso 090-00-B-COFAC-BACOF-2026, se remite por medio de correo al comité económico para dar trazabilidad de la revisión. Frente a la revisión de los documentos se advierte: Se deja de presente que al momento de revisar el proceso no se evidencia cargada a la carpeta cadena presupuestal (CPA y CDP) del mismo para revisión. Frente a la revisión de los documentos: Estudio Previo: El formato viene con inconsistencias, 177 paginas en total pero en la numeración de cada una solo se observan 114, esto pasa porque tomaron un formato en pdf lo convirtieron a Word y no se deja manejar, muchas paginas en blanco que no permiten borrarse, adicionalmente como este proceso maneja muchos cuadros los mismo al pasarse de pdf a Word desordenan todo el archivo, debe revisarse por el comité técnico tal situación y mantener todo en tablas de optima lectura y organización. Resolución 001: Se ajusta formato, se dejan multiplex observación con destino a la estructuración técnica, se solicita validar el personal que va a intervenir como estructurador, supervisor administrativos, principales y suplentes de cada lote, esto por multiplex inconsistencias. Pacto de Integridad: Se carga a la carpeta, se dejan observaciones con destino al comité técnico, validar.

		ANEXO 1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS GAORI: Se revisa, se dejan multiplex observaciones con destino al comité técnico. ANEXO . ESPECIFICACIONES TÉCNICAS GACAS: Se revisa, se dejan multiplex observaciones con destino al comité técnico. Anexos 1 - Matriz de riesgos: Se verifica documento allegado en Word, el documento viene no legible, pues no se evidencia completo para la correcta lectura, se solicita la información sea pasada a formato Excel para proceder a validarlo en 2da revisión, asi mismo se solicita verificar y contemplar riesgos inherentes al servicio a contratar de acuerdo con las actividades a realizar y en correlación con el objeto contractual. Solicitud de cotización: No fue remitida para 1ra revisión. Oficio solicitud de inicio de proceso: Se observa cargado en la carpeta. 27 de marzo de 2026, se imparte 2da revisión del proceso 090-00-B-COFAC-BACOF-2026, se remite por medio de correo al comité económico para dar trazabilidad de la revisión. Frente a la revisión de los documentos se advierte: Estudio Previo: Se verifica, se realizan los ajustes correspondientes al comité jurídico, se revisa la totalidad del documento y se mantiene multiplex observaciones con destino al comité técnico. Anexo 1 Especificaciones Técnicas GAORI: Se mantiene algunas observaciones con destino a la estructuración técnica. Anexo 2 Especificaciones Técnicas GACAS: Se mantiene algunas observaciones con destino a la estructuración técnica. Resolución 001: Se revisa, se mantienen algunas observaciones en la resolución y en la notificación del documento, con destino al comité técnico. Pacto de Integridad: Se revisa, se deja observación al final del documento en los cuadros del personal, en relación con las observaciones de la resolución. Anexos 1 - Matriz de riesgos: Se revisa, se aprueba por parte del comité jurídico. CPA: Se evidencia cargado en la carpeta, sin embargo de acuerdo al CPA el objeto del proceso no contempla ni las calderas ni los extractores de aire, solamente se habla de equipos y elementos de cocina, en ese caso se debe verificar de acuerdo a lo establecido en el objeto del CPA y validar el ajuste en el CPA o el ajuste del objeto de acuerdo a lo ya establecido en el CPA (en pocas palabras,	

		ajustaran el cpa o quitaran los elementos que en el CPA no se contemplan). Solicitud de cotización: se recibió para 2da revisión, se verifica y se dejan multiplex observaciones. Oficio inicio del proceso: Se observa cargado en la carpeta.
ESTRUCTURACIÓN JURÍDICA PROCESO 099-00-B-COFAC-BACOF-2026 OBRA GAAMA		27 de marzo de 2026, el proceso me fue asignado como comité estructurador jurídico, se cuenta con plazo para realizar la primera revisión hasta el 01 de abril de 2026. Ese mismo día el comité económico y jurídico al revisar los documentos allegados evidencia que no remitieron el estudio previo, por ende, el proceso es devuelto al comité técnico para que allegue el documento. 31 de marzo de 2026, el comité técnico informa que carga a la carpeta el estudio previo diligenciado. A la fecha de presentación de este informe el proceso se encuentra pendiente de inicio de revisión jurídica.
ESTRUCTURACIÓN JURÍDICA PROCESO 097-00-B-COFAC-BACOF-2026 SERVICIO DE MUESTREO Y ANÁLISIS DE AGUA PARA JEFSA, DMEFA, CEOFA y DIMAE		27 de marzo de 2026, el proceso me fue asignado como comité estructurador jurídico, se cuenta con plazo para realizar la primera revisión hasta el 01 de abril de 2026. 30 de marzo de 2026, en reunión de seguimiento de contratos el My. Arbeláez informa que por equivocación asigno 2 veces el mismo proceso a diferentes comités, finalmente el proceso es retirado de mi revisión jurídica y dejado a otra estructuradora jurídica.
ESTRUCTURACIÓN JURÍDICA PROCESO 102-00-B-COFAC-BACOF-2026 MANTENIMIENTO EQUIPO DE OSMOSIS INVERSA DEL CEOFA	**GLOBAL**	30 de marzo de 2026, el proceso me fue asignado como comité estructurador jurídico, se cuenta con plazo para realizar la primera revisión hasta el 01 de abril de 2026.
ESTRUCTURACIÓN JURÍDICA PROCESO 104-00-B-COFAC MANTENIMIENTO PREVENTIVO AL PC, REVISIÓN DE PERIFÉRICOS, CALIBRACIÓN MASCARA ROBD2 DE LA DIMAE	**GLOBAL**	31 de marzo de 2026, el proceso me fue asignado como comité estructurador jurídico, se cuenta con plazo para realizar la primera revisión hasta el 08 de abril de 2026.
EVALUACIÓN Proceso No. 038-00-B-COFAC-BACOF-2026	**GLOBAL**	03 de marzo de 2026, mediante correo electrónico ese día el My. Arbeláez informa que seré miembro del comité evaluador jurídico del proceso.

"CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA RECOLECTAR, ORGANIZAR Y CODIFICAR INFORMACIÓN DE INTERÉS INSTITUCIONAL, ASÍ COMO ELABORAR INDICADORES Y KPI MENSUALES DE CONTENIDOS INFORMATIVOS Y REDES SOCIALES, PARA APOYAR LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN DE LA FAC"		13 de marzo de 2026, el asesor jurídico contractual Héctor Acosta informa que el proceso tuvo cierre ese mismo día, llegaron 10 ofertas y remite al comité económico para que defina el orden de evaluación de acuerdo a la oferta de menor valor. 16 de marzo sobre las 9:11 am el comité económico evaluador informa que el orden de elegibilidad para evaluar, 1ra oferta ACCIONES ESPECIALES S.A.S. Ese mismo día el comité jurídico evaluador remite al Asesor Contractual Héctor Acosta requerimiento jurídico con destinos a ACCIONES ESPECIALES S.A.S 17 de marzo mediante correo el Asesor Contractual Héctor Acosta allega subsanaciones allegadas al requerimiento jurídico por parte del oferente ACCIONES ESPECIALES S.A.S. Ese mismo día el comité jurídico evaluador remite al Asesor Contractual Héctor Acosta, gerente del proyecto y demás miembros del comité evaluación jurídica de ACCIONES ESPECIALES S.A.S, informado que este jurídicamente cumple
EVALUACIÓN proceso No. 065-00-B-COFAC-BACOF-2026 "MANTENIMIENTO EQUIPOS AUDIOVISUALES OCOES"	**GLOBAL**	19 de marzo de 2026, mediante correo electrónico ese día el My. Arbeláez informa que seré miembro del comité evaluador jurídico del proceso. 30 de marzo de 2026, el asesor contractual Héctor Acosta remite resolución 002 por medio de la cual se me notifica como miembro del comité evaluador. Ese mismo día cerrando la tarde el mismo, remite correo dando traslado al comité económico de las ofertas allegadas con el fin que defina el orden de evaluación. 30 de marzo de 2026 en hora de la noche, el comité económico evaluador informa que el orden de elegibilidad para evaluar, 1ra oferta NELSON NOVA GOMEZ. Ese mismo día el comité jurídico evaluador remite al Asesor Contractual Héctor Acosta, gerente del proyecto y demás miembros del comité evaluación jurídica de NELSON NOVA GOMEZ, informado que este jurídicamente cumple.
REUNIÓN 16 de febrero de 2026.	**GLOBAL**	Reunión seguimiento estructuración a través de Teams de 9:30 a.m. a 10:20 a.m.
REUNIÓN 02 de marzo de 2026.	**GLOBAL**	Reunión seguimiento estructuración a través de Teams de 9:00 a.m. a 10:25 a.m.
REUNIÓN 09 de marzo de 2026.	**GLOBAL**	Reunión seguimiento estructuración a través de Teams de 2:00 p.m. a 3:23 p.m.
REUNIÓN 16 de marzo de 2026.	**GLOBAL**	Reunión seguimiento estructuración a través de Teams de 9:00 a.m. a 10:20 a.m.
REUNIÓN 20 de marzo de 2026.	**GLOBAL**	Reunión seguimiento estructuración a través de Teams de 2:00 p.m. a 3:25 p.m.

ANEXOS SOPORTES DEL PAGO O PAGOS REALIZADOS DENTRO DEL PERIODO ANALIZADO EN EL PRESENTE INFORME DE SUPERVISION (SOPORTES DE LA FACTURACION).

No se ha generado pago

(Cuando se trate de contratos de servicios de transporte (terrestre, aéreo y fluvial) servicios de operadores logísticos o cuyo objeto obedezca a servicios logísticos, servicios de atención de eventos institucionales)

DESCRIPCION DETALLADA DE TRABAJOS PENDIENTES Y OBSERVACIONES: N/A

SEGUIMIENTO A RIESGOS:

"¿En el periodo de ejecución reportado existe la posibilidad de materialización de algún riesgo, atendiendo la matriz de riesgos definida en los estudios y documentos previos?

SI: _____ NO: ___X_____

En el evento que la respuesta sea afirmativa, se requiere se anexe el correspondiente soporte documental para su posterior ajuste y tratamiento, el cual deberá ser verificado por el supervisor del contrato en los siguientes informes de supervisión.

NOMBRE SUPERVISOR:	MY. DAVID ARBELÁEZ RESTREPO
FIRMA:	
C.C. No.	16075396
DEPENDENCIA:	DEPAD-BACOF

V.bo: MY ARIZA/GERENTE DE PROYECTO:

LISTA DE CHEQUEO SUPERVISIÓN CONTRATOS ESTATALES

ASPECTOS GENERALES IMPORTANTES A TENER EN CUENTA:

- Al supervisor le corresponde la coordinación, vigilancia y control de la ejecución del objeto contratado, para garantizar que las obligaciones contractuales se cumplan
- El supervisor debe revisar los documentos y antecedentes del contrato a suscribir, los derechos y obligaciones de las partes.
- La presente lista de chequeo es una **GUIA** para el cumplimiento de la supervisión del contrato con los controles mínimos que debe realizar el personal de supervisor. Por lo anterior, se deberá tener en cuenta las funciones asignadas en la Resolución de designación como supervisor y la normatividad contractual vigente.

ITEM	SEGUIMIENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	Acto administrativo designación supervisor de contrato	X		
2	Documentos soporte perfeccionamiento y ejecución del contrato (Contrato, CRP, Garantías contractuales y su aprobación)	X		
3	Lectura y revisión de la minuta del contrato, especificaciones técnicas, otros…	X		
4	Verificar y aprobar la existencia de las condiciones técnicas para iniciar la ejecución del contrato (por ejemplo, revisión hojas de vida del personal que ejecutará el contrato según lo estipulado, planos, diseños, licencias, cronogramas, estudios, cálculos; si aplica)	X		

ITEM	SEGUIMIENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
5	Acta de inicio firmada por las dos partes, la cual deberá ser anexada al expediente contractual; si aplica	X		
6	Verificar el cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social y parafiscales (si aplica), salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales y cualquier otro requisito aplicable según la naturaleza del contrato.	X		
7	Evidencias de ejecución de las actividades contratadas según especificaciones y anexos técnicos	X		
8	Instrucciones al contratista por escrito (evidencias) de acuerdo a lo establecido en el contrato y sus especificaciones técnicas	X		
9	Verificar que el contratista suministre y mantenga el personal y/o equipo ofrecido con las condiciones e idoneidad pactadas inicialmente y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuese necesario			NO SE REQUIERE PARA LA EJECUCIÓN
10	Informes de supervisión de acuerdo a la periodicidad que se establece según la naturaleza del contrato y de acuerdo a lo establecido en la Resolución de nombramiento como supervisor	X		
11	Informes oportunos sobre incumplimiento del contrato o novedades presentadas en la ejecución del mismo			NO SE HA PRESENTADO INCUMPLIMIENTO
12	Acta de liquidación del contrato o constancia de no liquidación, según corresponda			EL CONTRATO SIGUE EN EJECUCIÓN